



EXPTE. D- 113 125-26



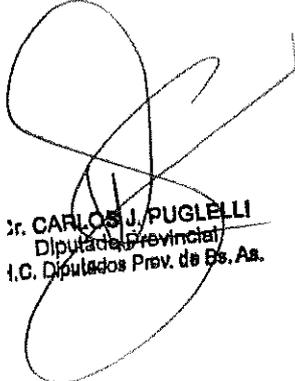
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 171 Aniversario fundacional de la ciudad de Salto, que se celebrarán el próximo 17 de octubre del corriente.


Sr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Salto es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires, y se ubica en el norte de nuestra provincia, siendo Salto su ciudad cabecera.

Su historia se remonta hace varios años atrás y tiene gran trascendencia a causa de la importancia que genero para las defensas interiores de Buenos Aires en la lucha contra los malones.

A raíz de la defensa empedernida del pueblo originario a la usurpación, el capitán Juan de San Martín realiza una incursión contra los indios y deja establecida, a fines de 1737, "La Guardia Avanzada del Salto", a la cual llega en 1752 la Compañía de Blandengues a sueldo "La Invencible".

El 7 de septiembre de 1759 el Consejo de Indias expidió la Real Cédula por la que ordena al Gobierno de Buenos Aires ponerse de acuerdo con el Cabildo para todo lo tocante a la nueva población. La fundación no se realizó.

En 1772 el Gobernador Vértiz informa que las Compañías de Soldados se mantenían en su lugar. Un informe elevado en 1782 por el Comandante de frontera, dice que la Guardia Avanzada San Antonio de Salto, cuenta con 493 habitantes sin contar los soldados.

Salto figura como partido desde el 2 de enero de 1826, pero oficialmente lo es desde el 17 de octubre de 1854, cuando se sanciona la Ley de Municipalidades.

Al norte de la Provincia de Buenos Aires, en una de las regiones que otorga la mayor producción agrícola, Salto es uno de los sitios más elegidos para disfrutar del mini-turismo. Su cercanía con la Capital Federal la posiciona como un destino ideal para distenderse y dejar atrás la vorágine de la gran ciudad.

Bordeada por el Río homónimo, se transforma en un Balneario ideal para compartir en familia o con amigos. Sobre el curso de agua, las piletas se



EXPTE. D-

113

125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

combinan con un predio extenso y parquizado que brinda todos los servicios para el veraneante.

Sus calles nacen desde la Plaza Principal San Martín, respetando el diagramado de la mayoría de las ciudades bonaerenses. Bordeadas en toda su extensión por árboles, van mostrando la combinación que el paso del tiempo le otorgó: antiguas construcciones se mezclan con modernos edificios que se elevan dando muestra del crecimiento y desarrollo de la localidad.

La Iglesia San Pablo Apóstol, el Cine Cervantes y el Teatro Roma son algunas de las centenarias construcciones que se destacan por su imponente arquitectura y relatan una parte de la historia de esta comunidad.

Otro de sus atractivos es el Mausoleo Pancho Sierra, ubicado en el cementerio Municipal, donde descansan los restos de este personaje mezcla de realidad y mitos urbanos. Llamado el "Gaicho Curandero", aún convoca a miles de fieles que confían en sus poderes espirituales

El partido de Salto ocupa 1630 kilómetros y cuenta con más de 40.157 habitantes, según datos arrojados por el INDEC durante el censo de 2020.

Las localidades que componen al Partido son: Arroyo Dulce, Inés Indart, Gahan, Berdier, y la Invencible,

Por todo ello y por la importancia que representa para la región solicitamos a los Señores Diputados que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.


Sr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
I.C. Diputados Prov. de Bs. As.